

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2024

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2024-5137

Señora

JENNY ERAZO MUÑOZ

Correo electrónico: rectificocelulares3508079088@proton.me

Ref.: Radicaciones CE-EXT-2024-2763
2024-2787

Respetada señora:

Se acusa recibo de los escritos radicados por correo electrónico el 23 y 26 de septiembre de 2024. En el primero de ellos (CE-EXT-2024-2763) se dirige a la Corte Suprema de Justicia y presenta «impugnación» de una acción de tutela que se tramita en esa Corporación. Asimismo, presenta solicitudes a la Corte Constitucional, al Consejo Superior de la Judicatura y al Juzgado Trece de Familia de Bogotá.

En su segundo escrito (CE-EXT-2024-287), se dirige a la Oficina de Control Disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, y manifiesta supuestas «falsedades» de un funcionario de dicha entidad. Igualmente, presenta requerimientos específicos a la Fiscalía General de la Nación.

Al respecto, se informa que, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, la impugnación a la que se refiere fue remitida a la autoridad destinataria, esto es, a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia para el trámite que corresponda. Se adjunta comprobante de envío.



Asimismo, sus escritos se trasladarán a las demás autoridades destinatarias para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/smcb



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?ID=4E3jNNamn500LzOhEuhkBg==>